

CONSTANCIA SECRETARIAL. Florencia, Cauca, 22 de septiembre de 2022. En la fecha, pongo en conocimiento del señor Juez que dentro del proceso adelantado por el señor Marco Aurelio Cerón Trullo en contra de personas y herederos indeterminados, el curador ad litem designado y previamente posesionado presentó memorial en el que da contestación a la demanda presentada por el apoderado judicial del señor Cerón Trullo. Sírvase proveer.

Diana LAhumada F.

DIANA LIZETH AHUMADA FOLLECO
secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE FLORENCIA

Florencia, Cauca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	19-290-40-89-001-2022-00008-00
PROCESO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARCO AURELIO CERON TRULLO
DEMANDADOS	PERSONAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS
ASUNTO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

CONSIDERACIONES

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, como quiera que el curador ad litem presentó ante esta judicatura memorial contentivo de la contestación a la demanda radicada por el apoderado judicial de la parte demandante, se hace indispensable poner en conocimiento de las partes dicha actuación, para continuar con el trámite procesal que corresponda.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA,

DISPONE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes el memorial presentado por el curador ad litem ante este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO ALEXANDER CORDOBA CORDOBA

